

RESOLUCION DE 23 DE FEBRERO DE 2026, DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISION CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE OBRAS Y REFORMAS (AREA INGENIERIA) EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 23 de diciembre de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefatura de Servicio de Obras y Reformas (Area Ingeniería) en este centro asistencial para su provisión por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
DE LA PUENTE MAROTO, MYRIAM ADELAIDA	***0013**

Segundo

Citar a los aspirantes admitidos el día 6 de marzo de 2026, a las 11:00 horas en la Sala 1 de la Subdirección de Ingeniería, ubicada en el Pabellón Administrativo del hospital, 2ª planta, puerta 7.

Se ruega a los candidatos presentarse 10-15 minutos antes de la hora de citación, debidamente identificados con DNI o documentación similar.

Tercero

De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó en la misma.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular: D^a. Carmen Oñate Heredero

Suplente: D. Raúl López Martínez

SECRETARIO:

Titular: D^a. Esperanza González Avila

Suplente: D. Alfonso Cuadrado Rodríguez

VOCALES:

Titular: D. Juan Morillo-Velarde Muñoz

Suplente: D^a. Dolores Madrid Blanco

Titular: D. Jesús Cánora Lebrato

Suplente: D^a. Carmen Lobo Rodríguez

Titular: D^a. Ana Cerrillo Martín

Suplente: D. Luis Guerra Sánchez

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",